



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13042074

Montevideo, 18 DIC 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 2012 (número interno 90.622).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil a los señores Coroneles don Alejandro Bordagorri y don Tullio Felici para realizar una "Visita al Centro de Inteligencia del Ejército Brasileño", desde el 20 hasta el 22 de agosto de 2012.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°148/992 (se dictó Resolución en forma posterior a la realización de la misión oficial)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se autorizó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de

agosto de 2012 (número interno 90.622), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----


El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 2012 (número interno 90.622) correspondiente a la Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil de los señores Coroneles don Alejandro Bordagorri y don Tulio Felici para realizar una "Visita al Centro de Inteligencia del Ejército Brasileño", por un monto de \$ 3.082,00 (pesos uruguayos tres mil ochenta y dos con 00/100), Obligación 1079/001/001, Objeto del Gasto 235.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República